



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTES INTRAOCULARES CON EQUIPO EN COMODATO, SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO X, DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 4 de febrero de 2022, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la C.P. Elizabeth Pérez Gill, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el primer piso del estacionamiento ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien manifiesta que no asistió al presente acto el licitante MEDICAL STOCK, S. DE R.L. DE C.V., quién fue el único proveedor que presentó propuestas en la presente licitación.

Acto seguido, da a conocer que con fecha 21 de enero de 2022, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitió para revisión detallada la propuesta presentada por el licitante MEDICAL STOCK, S. DE R.L. DE C.V.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; por parte del área médica el Dr. Rene Núñez Bautista, Director Médico, del área financiera el C.P. Gilberto Montañez Pérez y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Rodríguez

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*



Meléndez, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, señala que derivado de la aceptación de la propuesta de la moral **MEDICAL STOCK, S. DE R.L. DE C.V.**, se llevó a cabo la revisión cualitativa o detallada de la propuesta presentada en base a la emisión del dictamen de evaluación de fecha 3 de febrero del año en curso, cuyo resultado es el siguiente:

**Técnicamente** cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

**Económicamente** cumple con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso respecto al apartado PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, además de ofertar los precios más bajos, por lo que es conveniente y aceptable su propuesta para ser adjudicada y adquirir los bienes objeto de la licitación.

De la revisión detallada de la propuesta técnica y económica presentada por el licitante y que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

**FALLO:**

1.- Se adjudica a **MEDICAL STOCK, S. DE R.L. DE C.V.**, las partidas 1 y 4, consistentes en la adquisición de lente intraocular con equipo en comodato para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2022, mismas que se enlistan a continuación:

Handwritten marks: a checkmark, the number 4, and a signature.

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*



MEDICAL STOCKS DE R.L. DE C.V.							
Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Costo Unitario	Costo unitario antes de I.V.A.	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	LENTE INTRAOCULAR UNO	288	720	\$2,157.60	\$1,860.00	\$535,680.00	\$1,339,200.00
4	KIT QUIRÚRGICO CON EQUIPO EN COMODATO	289	723	\$8,468.00	\$7,300.00	\$2,109,700.00	\$5,277,900.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$2,645,380.00</b>	<b>\$6,617,100.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$423,260.80</b>	<b>\$1,058,736.00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$3,068,640.80</b>	<b>\$7,675,836.00</b>

2.- Por otra parte, con fundamento en el numeral XIV, de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se deben declarar desiertas las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
2	LENTE INTRAOCULAR DOS	1	3
3	PAQUETE OFTÁLMICO	289	723

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acuda a la oficina de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado, en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se le apercibe que deberá cumplir con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral VI, Garantías.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y todos los que en ella intervinieron.

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”



**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE**

**M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**VOCAL**

**L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN**  
**ARMENDÁRIZ**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LA**  
**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ**  
**MELÉNDEZ**  
**COORDINADOR JURÍDICO**

**VOCAL Y REQUERENTE**

**DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA**  
**DIRECTOR MÉDICO**

**EN CALIDAD DE OBSERVADORA**

**C.P. ELIZABETH PÉREZ GILL**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-011-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTE INTRAOCULAR CON EQUIPO EN COMODATO, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022.

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*